

ACTA N° 091-2023-SO-CO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Siendo las 11:00 horas del día viernes 17 de noviembre de 2023, reunidos en la Sala de Reuniones de Presidencia de la Universidad Nacional de Frontera; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora quienes firman la lista de asistencia que forma parte integrante de la presente acta:

- Dr. Yoél Amed Rodríguez Cárpe, Presidente de la Comisión Organizadora;
- Dra. María Jiménez de Benites, Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora.
- Dr. Baldemar Tene Farfán, Vicepresidente de Investigación.

CITACIÓN. -

Considerando que es una sesión ordinaria, los miembros de la Comisión Organizadora fueron citados, mediante correo electrónico de fecha jueves 16 de noviembre de 2023.

PRESIDENCIA Y SECRETARIO DE LA SESIÓN. -

En la presente sesión participa el Abg. Yoél Amed Rodríguez Cárpe, Secretario General, como Presidente de la Comisión Organizadora (e) y secretario de actas de la sesión.

QUORUM. -

Se cuenta con la presencia de los miembros de la Comisión Organizadora de la UNF: Abg. Yoél Amed Rodríguez Cárpe, Presidente (e) de la Comisión Organizadora, encargado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 678-2023-UNF/CO, Dra. María Jiménez de Benites, Vicepresidenta Académica y el Dr. Baldemar Tene Farfán, Vicepresidente de Investigación. Una vez verificado el quórum reglamentario se declara válidamente instalada la presente sesión.

AGENDA. -

1. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre AGROAURORA S.A.C.
2. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional la Dirección Regional de Agricultura.
3. Convenio Marco de Cooperación de Colaboración Académica entre la Universidad de Guadalajara, México.
4. Informe Final del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria: "Incentivo a la Gastronomía Regional".
5. Directores de Programa del Instituto de Investigación para el Desarrollo del Turismo Sostenible.
6. Otros (los que oportunamente se pongan en conocimiento).

ORDEN DEL DÍA. -

1. **Respecto al primer punto de agenda referido al INFORME N° 050-2023-UNF-OCRI**, la Jefa de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre AGROAURORA S.A.C y la Universidad Nacional de Frontera, el cual cuenta con los informes técnico legales correspondientes. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO. - APROBAR la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre Agroaurora S.A.C y la Universidad Nacional de Frontera.

SEGUNDO. - FACULTAR al señor Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre Agroaurora S.A.C y la Universidad Nacional de Frontera.

TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales de esta Casa Superior de Estudios, la gestión y operatividad del convenio aprobado en el artículo primero de la presente resolución.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

- 2. Respecto al segundo punto de agenda referido al INFORME N° 051-2023-UNF-OCRI**, la Jefa de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, la suscripción del Convenio Marco Interinstitucional entre la Dirección Regional de Agricultura y la Universidad Nacional de Frontera, el cual cuenta con los informes técnico legales correspondientes. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO. - APROBAR la suscripción del Convenio Marco Interinstitucional entre la Dirección Regional de Agricultura y la Universidad Nacional de Frontera.

SEGUNDO. - FACULTAR al señor Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera la suscripción del Convenio Marco Interinstitucional entre la Dirección Regional de Agricultura y la Universidad Nacional de Frontera.

TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales de esta Casa Superior de Estudios, la gestión y operatividad del convenio aprobado en el artículo primero de la presente resolución.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

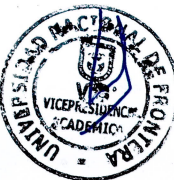
- 3. Respecto al tercer punto de agenda referido al INFORME N° 052-2023-UNF-OCRI**, la Jefa de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, la suscripción del Convenio General de Colaboración Académica entre la Universidad de Guadalajara, México y la Universidad Nacional de Frontera, el cual cuenta con los informes técnico legales correspondientes. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO. - APROBAR la suscripción del Convenio General de Colaboración Académica entre la Universidad de Guadalajara, México y la Universidad Nacional de Frontera.

SEGUNDO. - FACULTAR al señor Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera la suscripción del Convenio General de Colaboración Académica entre la Universidad de Guadalajara, México y la Universidad Nacional de Frontera.

TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales de esta Casa Superior de Estudios, la gestión y operatividad del convenio aprobado en el artículo primero de la presente resolución.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.



4. Respecto al tercer punto de agenda referido al OFICIO N° 1337-2023-UNF-VPAC, la Vicepresidenta Académica, deriva al Presidente de la Comisión Organizadora, Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Incentivo de la Gastronomía Regional de Piura en IE 20507 – José Antonio Encinas Franco - Sullana", propuesto por docentes de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, contando con las opiniones técnico legales correspondientes. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO. – APROBAR el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Incentivo de la Gastronomía Regional de Piura en IE 20507 – José Antonio Encinas Franco - Sullana", propuesto por los docentes Mg. Diana Angélica Ruiz Yenque y Mg. Raúl Reynaldo Cruz Zapata, de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

SEGUNDO. - DISPONER que, la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de esta Casa Superior de Estudios en coordinación con los responsables del citado plan, se encargue de la gestión y operatividad del plan aprobado en el artículo precedente.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

5. Respecto al cuarto punto de agenda referido punto de agenda referido a Otros:

- **Visto el OFICIO N° 317-2023-UNF-VPIN,** el Vicepresidente de Investigación remite al Presidente de la Comisión Organizadora, la propuesta de docentes para las direcciones de los programas de investigación: Innovación, Tecnología y Comercialización turística, Sostenibilidad ambiental de los Recursos Turísticos, Educación Turística y Seguridad Turística, Investigación de Mercados Turísticos del Instituto de Investigación para el Desarrollo del Turismo Sostenible, contando con las opiniones técnico legales correspondientes. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación de la Mg. Samantha Hilda Calle Ruiz, como Directora del Programa de Sostenibilidad Ambiental de los Recursos Turísticos del Instituto de Investigación para el Desarrollo del Turismo Sostenible; agradeciéndole por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo, hasta el 19 de noviembre de 2023.

SEGUNDO.- DAR POR CONCLUIDA la designación de la Dra. Johanna Elena Santa Cruz Arévalo, como Directora del Programa de Innovación, Tecnológica y Comercialización Turística del Instituto de Investigación para el Desarrollo del Turismo Sostenible; agradeciéndole por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo, hasta el 19 de noviembre de 2023.

TERCERO.- DESIGNAR a los directores de los Programas del Instituto de Investigación para el Desarrollo del Turismo Sostenible de la Universidad Nacional de Frontera, a partir del 20 de noviembre de 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

DIRECTOR	PROGRAMA
Mg. Cynthia Milagros Apaza Panca	Innovación Tecnológica y Comercialización Turística.
Mg. Raimundo Ishuiza Tapullima	Sostenibilidad Ambiental de los Recursos Turísticos

Mg. Sc. Carlomagno Sancho Noriega	Educación Turística y Seguridad Turística
Mg. Gretel Fiorella Villegas Aguilar	Investigación de Mercados Turísticos

Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.

- **Visto el OFICIO N° 757-2023-UNF-DGA-USGGA**, el Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental solicita a la Dirección General de Administración, la aprobación mediante acto resolutive del Plan de Contingencia Frente al Fenómeno El Niño 2023 – 2024 de la Universidad Nacional de Frontera, el cual cuenta con las opiniones técnico legales correspondientes. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO.- APROBAR el "Plan de contingencia frente al fenómeno El Niño 2023 2024" de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

SEGUNDO.- DISPONER que, la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental de esta Casa Superior de Estudios, ejecute el plan aprobado en el artículo precedente, bajo los principios de eficiencia y calidad en su ejecución, conforme lo prescribe la Ley de Contrataciones y su Reglamento.

Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.

- **Visto el OFICIO N° 1299-2023-UNF-VPAC**, la Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, la solicitud de autorización de comisión de servicios del Mg. Darwin Siancas Escobar, docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, para participar en la XI Conferencia del Programa Intercambio Educativo 2023 a desarrollarse en la Universidad del Pacífico - Lima, los días 22 y 23 de noviembre de 2023, el cual cuenta con las opiniones técnico legales correspondientes. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO.- AUTORIZAR la comisión de servicios del Mg. Darwin Siancas Escobar, docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, para participar en la XI Conferencia del Programa Intercambio Educativo 2023, a desarrollarse en la Universidad del Pacífico - Lima, los días 22 y 23 de noviembre de 2023.

SEGUNDO. - DISPONER que, la Unidad de Recursos Humanos de esta Casa Superior de Estudios, implemente las acciones necesarias en relación a lo aprobado en el artículo precedente.

TERCERO. - ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional de Frontera, la compra de pasajes, para el profesional citado en el artículo primero, de conformidad con la Directiva N° 002-2019-UNF "DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS Y OTROS GASTOS POR COMISIÓN DE SERVICIO EN TERRITORIO NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA".

CUARTO. - DISPONER a la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales en coordinación con Vicepresidencia Académica verificar que el docente disponga de un reemplazo, el mismo que lo cubrirá temporalmente en el curso a cargo los días acordados en el artículo precedente. En caso y de manera excepcional ante la ausencia del docente de reemplazo, se deberá alcanzar la Declaración Jurada de reprogramación suscrita por los estudiantes y el docente pasante, acordado en ACTA N° 068-2023-

SO-CO, Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera de fecha 08 de setiembre de 2023.

Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.

- **Visto el OFICIO N° 610-2023-UNF-DGA**, la Jefa de la Dirección General de Administración eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, la propuesta del reconocimiento del equipo técnico para la "Actualización del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres frente a Peligros de Inundación Pluvial por Lluvias Intensas y Sismo Periodo 2023 – 2030", el cual cuenta con las opiniones técnico legales correspondientes. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO.- CONFORMAR y RECONOCER el equipo técnico para la "Actualización del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres frente a Peligros de Inundación Pluvial por Lluvias Intensas y Sismo Periodo 2023 – 2030" de la Universidad Nacional de Frontera, integrado por los siguientes profesionales:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
Lic. Claudia Giovanna Arrieta Carrasco	40424159	Presidenta
Econ. Paula Ruth Otero Michilot	02615992	Miembro
CPC. Shirley Maricella Sarango Ramos	41902217	Miembro
Mg. Abel Cacho Revilla	45000004	Miembro
Dr. Anthony Davidson Adanaque Timana	44141676	Miembro
Ing. Víctor Jesús Cueva Mantilla	45990645	Miembro
Ing. Yonhy Ysaí Carhuapoma Noriega	45735149	Miembro

Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.

- **Visto el OFICIO N° 1350-2023-UNF-VPAC**, la Vicepresidencia Académica eleva un expediente para la obtención de Título Profesional en Ingeniería Económica, en el cual el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales en cumplimiento con el Artículo 105 literal f. del Reglamento de Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de la Frontera, alcanza un (01) expediente para trámite de obtención de Título Profesional, con la conformidad otorgada por la Comisión Técnica de Grados y Títulos de la mencionada facultad, el mismo que se detalla a continuación:

1. ELENA MARIA ZAPATA PEÑA

En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO.- CONFERIR el Título Profesional en Ingeniería Económica de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de conformidad con el Artículo 105 literal f. del Reglamento de Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de la Frontera a la siguiente egresada contando con la conformidad de la Comisión de Grados y Títulos de la mencionada Facultad:

1. ELENA MARIA ZAPATA PEÑA

SEGUNDO.- ENCARGAR a la Unidad de Grados y Títulos de esta Casa Superior de Estudios, realice las acciones pertinentes conducentes, relacionadas con la inscripción del título profesional en el Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

- **Visto el OFICIO N° 1351-2023-UNF-VPAC**, la Vicepresidencia Académica eleva un expediente para la obtención de Título Profesional en Ingeniería Económica, en el cual el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales en cumplimiento con el Artículo 105 literal f. del Reglamento de Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de la Frontera, alcanza un (01) expediente para trámite de obtención de Título Profesional, con la conformidad otorgada por la Comisión Técnica de Grados y Títulos de la mencionada facultad, el mismo que se detalla a continuación:

1. **UMBELINA HIDALGO ARMESTAR**

En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO.- CONFERIR el Título Profesional en Ingeniería Económica de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de conformidad con el Artículo 105 literal f. del Reglamento de Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de la Frontera a la siguiente egresada contando con la conformidad de la Comisión de Grados y Títulos de la mencionada Facultad:

1. **UMBELINA HIDALGO ARMESTAR**

SEGUNDO.- ENCARGAR a la Unidad de Grados y Títulos de esta Casa Superior de Estudios, realice las acciones pertinentes conducentes, relacionadas con la inscripción del título profesional en el Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

- **Visto el Informe N° 0851-2023-UNF-OAJ**, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal respecto a la autorización de permiso, por comisión de servicios, del Dr. José Florentino Molero López, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, a la ciudad de Lima - Perú, el día lunes 20 de noviembre de 2023, para su asistencia a la reunión con MINEDU, respecto a la coordinación y consultas sobre la Modificación del ROF de la UNF. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO. - AUTORIZAR el viaje en comisión de servicios del Dr. José Florentino Molero López, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, para su asistencia a la reunión con MINEDU, respecto a la coordinación y consultas sobre la Modificación del ROF de la UNF, a realizarse el día lunes 20 de noviembre de 2023.

SEGUNDO. - ENCARGAR la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, al Dr. Yoel Amed Rodríguez Carape, Secretario General de esta Casa Superior de Estudios, los días que duren la comisión de servicios autorizado en el artículo primero.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

Habiendo analizado todos los puntos de la agenda se dio por concluida la presente sesión, a las 13:30 horas del mismo día, mes y año.


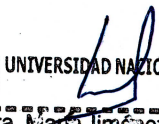
Acto seguido, se procedió a la lectura de la presente acta, por lo que, no habiendo observaciones, los miembros de la Comisión Organizadora: Abg. Yoél Amed Rodríguez Cárape, Presidente de la Comisión Organizadora (e), Dra. María Jiménez de Benites,

Vicepresidenta Académica y el Dr. Baldemar Tene Farfán, Vicepresidente de Investigación y la Oficina Secretaría General - Abg. Yoél Amed Rodríguez Cárape, procedieron a su aprobación y suscripción en señal de conformidad.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA**

Dr. José Florentino Molero López
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA**

Dra. Naira Jiménez de Benites
Vicepresidenta Académica de la
Comisión Organizadora

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA**

Dr. BALDEMAR TENEFARFÁN
Vicepresidente de Investigación